

por esta ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

Tampoco podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

Al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

Disposición adicional.

Se considerará especialistas de primera a aquellos trabajadores/as que lleven más de dos años como Oficial de Segunda dentro de su especialidad.

Dentro del grado de especialistas se incluyen las categorías de tractoristas, maquinistas, vaqueros, horticultores, fruticultores y apicultores.

ANEXO I

TABLAS SALARIAL 2016 CONVENIO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

CATEGORÍAS	SALARIO BASE DÍA	SALARIO EVENTUALES EUROS / HORA	PLÚS TRANSPORTE DÍA	CÓMPUTO ANUAL
Mayores 16/17 años	21,15 €	5,32 €	1,00 €	9.903,25 €
Mayores 18 años, guardas	22,95 €	5,78 €	1,00 €	10.722,25 €
Caseros, Oficios clásicos, especialistas de primera	25,51 €	6,41 €	1,00 €	11.887,05 €
Especialistas de Segunda	23,71 €	5,97 €	1,00 €	11.068,05 €

CATEGORÍAS	SALARIO BASE MES	PLÚS TRANSPORTE DIA	CÓMPUTO ANUAL
Capataces o encargados generales titulados	862,14 €	1,00 €	13.212,10 €
Capataces o encargados generales no titulados	790,49 €	1,00 €	12.137,35 €
Administrativos	892,84 €	1,00 €	13.672,60 €
Técnicos con titulación Superior	1.758,87 €	1,00 €	26.663,05 €
Técnicos con titulación Media	1.299,86 €	1,00 €	19.777,90 €

Nota: El importe del Cómputo Anual ha sido calculado considerando que el Plús de Transporte se percibe durante 280 días. En caso de que dicho número de días sea inferior o superior, el importe del Cómputo Anual sufrirá la variación al alza o a la baja que corresponda.